



ACUERDO No. 047 DE 2019

(22 de mayo)

“Por el cual se deroga el Acuerdo No.040 de 2019 del 9 de mayo, por medio del cual se aprobó la homologación de una asignatura cursada en el Programa de Medicina durante el período 2016-1, a un estudiante del Programa de Medicina de la Universidad Surcolombiana para el período académico 2019-1”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE SALUD

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere el Acuerdo No.049 de 2004 Manual de Convivencia, emanado del Consejo Superior y de conformidad con el Acta de Consejo de Facultad No.021 del 22 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Facultad de Salud en sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2019 y como consta en Acta No.021 de la misma fecha, decidió derogar el Acuerdo No.040 de 2019 del 09 de mayo de este colegiado, por medio del cual se Homologó la asignatura COMUNICACIÓN Y LINGÜÍSTICA cursada en el Programa de Medicina de la Universidad Surcolombiana en el período 2016-1, a la estudiante **MANUELA LOZANO GARRIDO**, con código estudiantil 20151133261 para el período académico 2019-1.

Lo anterior, con ocasión a la devolución del acuerdo mencionado por parte de la Oficina de Registro y Control Académico, debido a que para el caso específico el trámite no corresponde a homologación sino a un cambio de nombre de asignatura “P.A.A” cuya competencia corresponde al Comité de Currículo del Programa de Medicina.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el Acuerdo No.040 de 2019 del 09 de mayo emanado del Consejo de Facultad de Salud, por medio del cual se homologó la asignatura COMUNICACIÓN Y LINGÜÍSTICA cursada en el Programa de Medicina de la Universidad Surcolombiana en el período 2016-1, a la estudiante **MANUELA LOZANO GARRIDO**, con código estudiantil 20151133261 para el período académico 2019-1.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

DOLLY ORFILIA ARIAS TORRES
Decana Ad-Hoc

LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN
Secretaria Académica